

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5562 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Francisco Juan Fernández Simón y María Salud Pardo Moreno, con el número de registro 408/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 29/01/2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de los concursados don Francisco Juan Fernández Simón y doña María Salud Pardo Moreno, lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el Administrador Concursal, don Juan Diego Fullana Zarranz, con DNI número 24374638-C, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005822-1